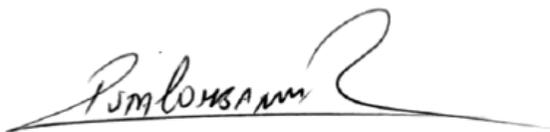


## LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SANTA ROSA DE VITERBO

CON EL FIN DE NOTIFICAR AUTO DE FECHA 12 DE MARZO DE 2021, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA CONTRA EL FALLO DE TUTELA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA BAJO EL No. 157593153002-2021-00016-01, PROMOVIDA POR EDY ESPERANZA SALCEDO ORDUZ CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO, INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA DE SOGAMOSO y VINCULADOS: Extremos Litis del Proceso No. 2014-0030 y Extremos Litis del Proceso No. 2019-0491. AVISA A los Herederos determinados e indeterminados del causante PEDRO ANTONIO RODRÍGUEZ, quien fungía como demandado en el proceso con radicado No. 2014-0030-00, adelantado en el Juzgado Primero Civil Municipal de Sogamoso, en igual forma a la cónyuge del mismo, señora JULIA ELIBETH AVILA, así como a las demás personas interesadas en esta acción, que se profirió auto admisorio de la impugnación interpuesta contra el fallo de tutela de fecha 25 de febrero de 2021, proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Sogamoso, QUIENES FUERON VINCULADAS, EN AUTO DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2021. AUTO ADMISORIO QUE SE TRANSCRIBE, así: *“Por ser procedente AVÓQUESE el conocimiento de la impugnación incoada por la parte accionante contra el fallo de tutela de fecha 25 de febrero de 2021, emitido por el JUZGADO 2o CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, habida cuenta que dicho recurso se impetró en el término estatuido por el art. 31 del Decreto 2591 de 1991 y por quien tiene interés para proponerlo. NOTIFÍQUESE a las partes por el medio más ágil y eficaz.”* Se informa a todos los interesados que todo memorial debe ser dirigido al correo electrónico: [sectribsupsrv@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectribsupsrv@cendoj.ramajudicial.gov.co) Fijado hoy dieciséis (16) de marzo de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en el Micrositio del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo, en la página web de la Rama Judicial, para todos los efectos procesales.



RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS

Secretaria Sala Única